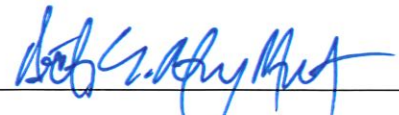
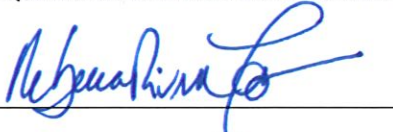


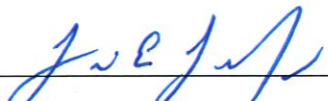


ADOPCIÓN

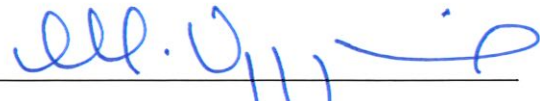
LA PRIMERA REVISIÓN INTEGRAL AL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CIDRA ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-44-04. ESTE PLAN CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL FINAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, REGLAMENTACIÓN QUE INCLUYE: MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS, MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS Y SUS RESPECTIVOS GEODATOS, MAPA DE PLAN VIAL Y MAPA DE DELIMITACIÓN DEL CENTRO URBANO DE CIDRA. EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS (REGLAMENTO CONJUNTO-2023), CON VIGENCIA DE 16 DE JUNIO DE 2023 Y SUS SUBSIGUIENTES ENMIENDAS, REGIRÁ TODOS LOS ASUNTOS Y ASPECTOS PROCESALES POR PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO APLICABLE ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.


HECTOR A. MORALES MARTÍNEZ, BS, JD, LLM, LCDO
PRESIDENTE


REBECCA RIVERA TORRES, MRP, PPL
MIEMBRO ALTERNO


LUIS E. LAMBOY TORRES, MP, PPL, JD, LCDO
MIEMBRO ALTERNO


EMANUEL R. GÓMEZ VÉLEZ, MP, PPL
MIEMBRO ALTERNO

CERTIFICADO POR: 
EDGARDO VÁZQUEZ RIVERA
SECRETARIO DE JUNTA

OCT 22 2025
FECHA DE ADOPCIÓN

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO DE CIDRA


HON. DELVIS JOSÉ PAGÁN CLAVIJO
ALCALDE

3 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN


HON. TALÍA MÉNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

4 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN


SAMUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, AIT, PPL - LIC. 991
PLANIFICADOR PROFESIONAL
CONFORME LEY 160-1996, ART. 14 Y ART. 6.011
LEY 107-2020 SEGÚN ENMIENDADAS



SELLO PLANIFICADOR
3 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚM. 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975, LEY 38-2017 (LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO), LEY 161-2009 (LEY PARA REFORMA DEL PROCESO DE PERMISOS DE PUERTO RICO) Y LEY 107-2020 (CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO) SEGÚN ENMIENDADAS


HON. JENNIFFER A. GONZÁLEZ COLÓN
GOBERNADORA

POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 14 DE enero DE 2026 EL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CIDRA
JAN 14 2026

FECHA DE VIGENCIA

CERTIFICADO POR: 
HON. ROSACHELY RIVERA SANTANA
SECRETARIA DE ESTADO
JAN 14 2026
FECHA DE VIGENCIA

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2026-003 PROMULGADO EL 14 DE enero DE 2026.